



Diez maravedis

SÉLLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y CINCO.

firmam sus mercedos los que auen. de quize años.

Doç fe = aca = d d d =

Juan de Dios  
Bartolomeo  
Martin de los  
Francisco  
Gines Garcia  
Carraspo  
Pedro Bicente  
Pascual  
Diego Campo

Ante mi  
Matheo Minano

auto

En la Villa de Calasparra en Veynte y quatro dias del mes de Junio de mill e syete cientos e setentay cinco años, ante el señor Don Pedro Bueno del auto del Juan. alcaide mayor desta dha. Villa por auencia del señor fr. Don Juan de Gongora y Vallabua. Cavallero de la dha. del Juan governador y Justicia mayor desta dha. Villa = auiendo prouisto. La cedula que se archa. oy dia de la fecha, dixo. que la dha. villa bevia Justicia. y lo firma =

Juan de Dios

Ante mi  
Matheo Minano

a Provarim En la Villa de Calasparra en Veynte y cinco dias del mes de Junio de mill e syete cientos e setentay cinco años. el señor Don Pedro Bueno del auto del Juan. alcaide mayor de esta dha.

